

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 148 de fecha 30.05.18, del Director de Obras Municipales al Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de habilitar un espacio cerrado y cómodo que pueda utilizarse como sala de reuniones y/o lugar para realizar diversas actividades municipales.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.06.001.001.001.-

DECRETO

EXENTO N° 1755

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCION DE CIERRE PARA HABILITAR OFICINA SECTOR CASINO MUNICIPAL, APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta Pública será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/lgd

C. C. :
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)